

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,868

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,868) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 29 de enero de 2018, se invitó a participar al Licenciado JOSÉ ROBERTO BARRIERE AYALA, para participar en el proceso de Contratación Directa CD-02/2018 “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y BRINDAR ASISTENCIA LEGAL, RESPECTO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE DATA SOLUTION S.E.M. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 1 de febrero de 2018, recibándose las ofertas presentadas por CENTRAL LAW EL SALVADOR, LTDA DE C.V., y el Licenciado JOSÉ ROBERTO BARRIERE AYALA.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar al Licenciado JOSÉ ROBERTO BARRIERE AYALA, hasta por el monto de US\$30,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Contratación Directa CD-02/2018 “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y BRINDAR ASISTENCIA LEGAL, RESPECTO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE DATA SOLUTION S.E.M. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, al Licenciado JOSÉ ROBERTO BARRIERE AYALA, hasta por el monto de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese. ''''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS DIECISÉIS DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**